



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA  
Radicado: 502234089001-2021-00049-00  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: JOSE HERMES LOZANO RODRIGUEZ

siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborado por la secretaria del Juzgado, no fue motivo de objeción y la misma se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

**LYDA MARITZA MEDINA ROJAS**

Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CUBARRAL - META

Cubarral, 8 de marzo de 2022

La anterior providencia queda notificada por anotación en  
ESTADO N° 07 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO  
Secretaria